

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4725 PAMPLONA

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Pamplona/Iruña, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia

Primero. Que en el concurso ordinario número 0000447/2012, por auto de fecha 19 de noviembre de 2012 NIG 3120147120120000464 se ha declarado en concurso de materia voluntaria al deudor Suministros Gey SL. con CIF número B 31365181 y domicilio en Polígono Landaben calle A/Landaben Kalea Poligonoa, s/n de Pamplona/Iruña y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Pamplona.

Segundo. Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

Que el día de hoy ha aceptado el cargo la administración concursal siguiente: administrador concursal único en el presente procedimiento concursal a la mercantil Echarri&Diez SLL con CIF número B 31775372 y en representación de la misma:

Don Javier Echarri Hernández. DNI 33434904 B, vecino de Burlada. C.Postala 31600, domicilio en C/ Mokarte, 3 entreplanta F). Profesión: Auditor de cuentas. Teléfono 948-236387, fax 948-249540 y correo electrónico: echarridiez@gmail.com

Tercero. Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

Cuarto. Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de procurador y asistidos de letrado (artículo 184.3 LC).

Pamplona/Iruña, 21 de noviembre de 2012.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A130005554-1